

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Qué es un/a Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAEL)?

Persona encargada de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral del ámbito local, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

### 2. ¿Qué es un/a Supervisor/a Electoral Local (SEL)?

Persona encargada de coordinar, apoyar y verificar (en gabinete y campo) las actividades de asistencia electoral realizadas por las y los CAEL a su cargo durante la segunda etapa de capacitación electoral.

### 3. ¿Cuál es el periodo de registro para participar?

Del 1 de marzo al 6 de abril de 2024.

### 4. ¿Dónde puedo registrarme para participar?

En el siguiente enlace:

[https://sistemaselec.ieem.org.mx/sels-caels/?page\\_id=764](https://sistemaselec.ieem.org.mx/sels-caels/?page_id=764)

Recuerda que deberás concluir todas las fases del registro y descargar el comprobante de visualización de la plática de inducción.

### 5. ¿A partir de qué edad puedo participar?

A partir de los 18 años.

### 6. Si tengo 17 años, pero cumpla 18 este año ¿Puedo participar?

Puedes participar siempre que al momento de la designación ya cuentes con 18 años cumplidos, es decir, **antes del 27 de abril de 2024.**



**7. ¿Qué documento necesito para acreditar el grado de estudios?**

Comprobante o constancia del grado máximo de estudios que hayas obtenido.

**8. ¿Puedo participar si no tengo credencial para votar vigente?**

Para participar debes contar con credencial para votar vigente con domicilio en el Estado de México, o comprobante de trámite de ésta.

**9. ¿Dónde puedo consultar si mi credencial de elector está vigente?**

En el siguiente enlace: <https://listanominal.ine.mx/scpln/>

**10. ¿Por cuánto tiempo es el empleo?**

Es un trabajo temporal, cuyo periodo de contratación es de **45 días**, mismos que comprenderán del **28 de abril al 11 de junio de 2024**.

**11. ¿Cuál es el salario?**

Para Supervisor/a Electoral Local (SEL), es de \$12,000 mensuales (menos impuestos), más apoyo de transporte.

Para Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAEL), es de \$9,500 mensuales (menos impuestos), más apoyo de transporte.

En ambos casos estarán sujetos a la modalidad de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios.

**12. ¿Cuál es el horario laboral?**

Se debe contar con disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía **(incluyendo fines de semana y días festivos)**

**13. ¿Es obligatorio saber conducir?**

Es preferible; sin embargo, no contar con este requisito no será motivo de exclusión.



**14. ¿Es obligatorio contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos móviles o teléfonos inteligentes?**

La convocatoria menciona que es preferente más no obligatorio.

**15. ¿Es obligatorio contar con una carta que acredite experiencia en manejo o trato con grupos o haber participado en algún Proceso Electoral Concurrente, Federal o Local?**

Es preferible, no obligatorio, por lo que no contar con este requisito no será motivo de exclusión.

**16. ¿Si estoy trabajando como SE o CAE en el Instituto Nacional Electoral (INE) puedo participar en el proceso para ser SEL o CAEL?**

Para participar NO debes ser SE o CAE en funciones en el INE.

**17. ¿Qué es el Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial (CBVO)?**

Documento que refiere si una persona se encuentra en los padrones de personas afiliadas a un Partido Político con registro vigente.

**18. ¿Cómo puedo consultar si estoy afiliada/do a un Partido Político?**

Puedes consultarlo en el siguiente enlace:

[Afiliados Partidos \(ine.mx\)](https://ine.mx)

Recuerda tener a la mano tu clave de elector y descargar tu Comprante de Búsqueda con Validez Oficial (**CBVO**).

**19. ¿Cómo puedo obtener un correo electrónico si no tengo?**

Existen diversas plataformas electrónicas que te permiten obtener una cuenta de correo electrónico, te dejamos algunas opciones; sin embargo, es importante que tengas presente que estas son sólo sugerencias. Si estás interesada/o en crear una cuenta de correo, puedes acceder a alguno de estos enlaces y seguir los pasos que se te indiquen:

<https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/outlook/email-and-calendar-software-microsoft-outlook?deeplink=%2fowa%2f%3frealm%3dhotmail.com&sdf=0>

<https://www.google.com/intl/es/gmail/about/>



## 20. ¿Dónde puedo obtener ayuda presencial?

En la Junta Distrital o Municipal más cercana a tu domicilio. En el siguiente enlace encontrarás los domicilios, referencias e instrucciones de cómo llegar a las Juntas del IEEM:

<https://dorganizacion.ieem.org.mx/directoriojuntas2024/>

## 21. ¿En qué horario se puede acudir a la Junta Distrital o Municipal?

De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes

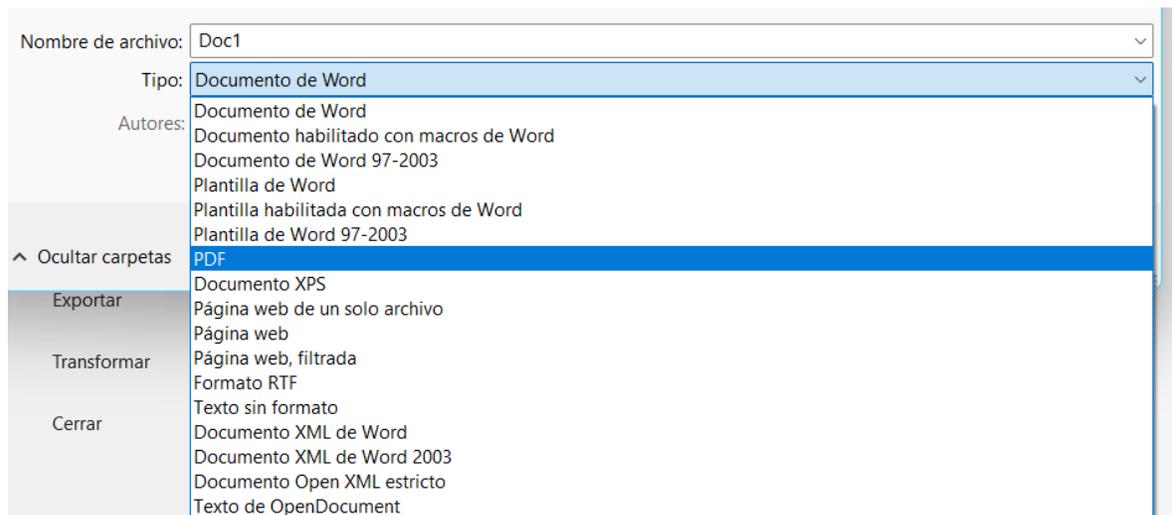
## 22. ¿En qué formato debe subirse la documentación para registrarse?

Cda archivo deberá guardarse por separado en formato .pdf, con un peso máximo de 5 MB por archivo.

## 23. ¿Cómo se convierte un documento en PDF?

Cuando escaneas un documento, sale en automático en este formato, sin embargo, si por alguna razón lo tienes en Word, al guardarlo, en donde dice tipo, das clic y se desplegará el menú que te permitirá elegir guardarlo en PDF.

### Ejemplo:



**24. ¿Es obligatorio que el comprobante de domicilio esté a nombre de la persona que se registre?**

Únicamente en el caso de que tu comprobante de domicilio sea la constancia de residencia, ésta sí deberá llevar tu nombre. Ten presente que la constancia no deberá tener antigüedad mayor a tres meses.

**25. ¿Cómo puedo descargar mi CURP?**

Puedes descargarla en: <https://www.gob.mx/curp/>

**26. ¿Cómo puedo conseguir mi Constancia de Situación Fiscal?**

Es expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que puedes solicitar orientación de manera personal, telefónica o en línea. Te dejamos una liga que podría serte de utilidad: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>

**27. ¿Cómo sé si mi documentación fue aceptada?**

Las y los Vocales Ejecutivos del IEEM revisarán la documentación que adjuntaste al momento de inscribirte, y si se detecta que existe alguna inconsistencia, se te notificará por correo electrónico, por lo que te sugerimos estar al pendiente del correo electrónico que registraste en el SIREL.

Te sugerimos revisar la bandeja de correo no deseado o “spam”.

**28. En caso de recibir observaciones en mi documentación ¿Cuánto tiempo tengo para subsanarlas?**

Si fuiste notificada/o de alguna inconsistencia en tu documentación, tienes hasta el **6 de abril de 2024** para subsanarla; si no lo realizas antes de esta fecha, no podrás continuar en el proceso de selección. Por lo que te sugerimos que una vez que te notifiquen realices la subsanación de manera inmediata, a fin de que cuentes con la validación en tiempo y puedas pasar a la siguiente etapa.

**29. ¿Cuándo se publicarán los folios de las personas con derecho a examen y entrevista?**



El 10 de abril de 2024 en el minisitio de la página del IEEM, así como en los estrados del IEEM y de las Juntas Distritales y Municipales.

**30. ¿Cómo puedo buscarme en los listados de las personas que pasaron a la etapa de examen y entrevista?**

Por el número de folio que recibiste al registrarte y que encuentras en la solicitud de registro y en el comprobante de la plática de inducción.

## EXAMEN

**31. ¿Existe alguna guía de estudio para el examen?**

Sí, puedes descargarla el mismo sistema de registro, o bien, en el siguiente enlace:  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/sels-caels/wp-content/uploads/docs/Guia\\_de\\_estudio\\_SEL\\_y\\_CAEL.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/sels-caels/wp-content/uploads/docs/Guia_de_estudio_SEL_y_CAEL.pdf)

**32. ¿Para qué se hace un simulacro de examen?**

Para que conozcas las particularidades de esta modalidad del examen, te familiarices con el procedimiento y verifiques los requerimientos técnicos del equipo de cómputo que utilizarás en la aplicación del examen.

**33. ¿Cuándo se llevará a cabo el simulacro de examen?**

El 11 y 12 de abril de 2024.

**34. ¿Cómo puedo participar en el simulacro de examen?**

El 10 de abril de 2024, si cumpliste con los requisitos, se enviará al correo electrónico que proporcionaste: los datos de acceso (horario, liga de acceso, usuario y contraseña); así como el instructivo para la realización del examen en línea.

**35. ¿Es obligatorio hacer el simulacro de examen?**

No, sin embargo es muy recomendable hacerlo.



**36. ¿Cuándo se recibirá la información para realizar el examen?**

El 10 de abril de 2024; dentro del mismo correo que recibirás con los datos para el simulacro, también vendrán los datos de acceso y el “instructivo para la realización del examen en línea”.

**37. ¿Cuándo es la fecha de examen?**

El 13 y 14 de abril de 2024; el día y hora precisa en que debas realizarlo se te notificará por correo con debida anticipación.

**38. Si no puedo hacer mi examen en la fecha que me toca ¿puedo reprogramarlo para otro día?**

Únicamente podrás realizar el examen el día y hora que se te haya notificado. En caso de que no puedas realizarlo, no se te podrá reprogramar.

**39. ¿Cuánto tiempo tengo para responder mi examen?**

El tiempo será de una hora.

**40. ¿Puedo realizar el examen de manera presencial?**

Podrás hacerlo presencial, siempre y cuando lo solicites al momento de registrarte en tu Junta Distrital o Municipal más cercana. Toma en cuenta que en función de la cantidad de personas que soliciten su examen presencial, se habilitarán sedes para su aplicación, por lo que deberás considerar tiempo y gastos de traslado a la sede que te corresponda.

## ENTREVISTA

**41. ¿Cuándo se aplicará la entrevista?**

Al concluir el examen, la persona aspirante realizará su entrevista, la cual consiste en contestar un cuestionario que ha sido diseñado para identificar y evaluar el grado de competencias de las y los participantes.



**42. ¿Si aplicó el examen presencial, la entrevista también es escrita?**

Si, al término de la misma se te entregará una hoja con las preguntas de la entrevista.

**43. ¿Cuánto tiempo tengo para contestar la entrevista?**

Una hora.

**44. ¿Cuándo salen los resultados de las personas que serán contratadas?**

A más tardar el 27 de abril de 2024 se publicarán en los estrados del IEEM, en sus Juntas Distritales o Municipales y en el minisitio de la página institucional en el siguiente enlace: [https://sistemaselec.ieem.org.mx/sels-caels/?page\\_id=764](https://sistemaselec.ieem.org.mx/sels-caels/?page_id=764)

**45. ¿Qué pasa si no resulto designada/o?**

En caso de haber cumplido con la evaluación integral, formarás parte de la lista de reserva y, en caso de que se abra alguna plaza vacante, te contactaremos para que participes como SEL o CAEL.